57.-
Cincuenta y
Siete

TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Santiago, treinta de octubre de dos mil dieciocho.

VISTOS:

Se confirma en lo apelado la resolución de siete de agosto de dos mil dieciocho, escrita a fojas 38.

Notifíquese, regístrese y devuélvase.

Rol N°350-2018.

Haroldo Brito Cruz
Presidente

Juan Eduardo Fuentes Belmar
Ministro

Lamberto Cisternas Rocha
Ministro

Jorge Dahm Oyarzun
Ministro

Luis Pareto González
Ministro

Pronunciada por los señores Ministros del Excelentísimo Tribunal Calificador de Elecciones, don Haroldo Brito Cruz, quien presidió, don Juan Eduardo Fuentes Belmar, don Lamberto Cisternas Rocha, don Jorge Dahm Oyarzún y don Luis Pareto González. Autoriza la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

Certifico que con esta fecha esta sentencia fue incluida en el estado diario de hoy. Santiago, 30 de octubre de 2018.

Carmen Gloria Valladares Moyano
Secretaria Relatora.

TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
SECRETARIA RELATORA